

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON (ÑA)
JUAN RAMON VALDES VALDES**

INDEPENDENCIA, 04 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 767 /2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°458, de 11 de abril de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°1088, de 02 de mayo de 2017 de Alcaldía; las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **JUAN RAMON VALDES VALDES** de fecha 25 de abril de 2017; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **JUAN RAMON VALDES VALDES, Administrador Publico**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] celebrado con fecha 25 de abril de 2017, el que regirá a contar del día 01 de abril de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2017.

2.- EL MONTO de los honorarios ascendió a la suma bruta única de **\$600.000.- (seiscientos mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.


3.- LA LABOR a desarrollar por don **JUAN RAMON VALDES VALDES** será la siguiente: **"Coordinador Proyecto Alarmas Comunitarias"** dependiente supervisado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem 114.05.01.111.005.000 **"Proyecto Plan Comunal Seguridad Publica/Alarmas Comunitarias"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-
TRANSCRITO A: Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Seguridad Publica - Interesado (a) - Of. Partes.